

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0795] [11L/5100-0796] [11L/5100-0797] [11L/5100-0798] [11L/5100-0799] [11L/5100-0800] [11L/5100-0801]
[11L/5100-0802] [11L/5100-0803] [11L/5100-0804] [11L/5100-0805] [11L/5100-0806] [11L/5100-0807] [11L/5100-0808]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0798]

JUSTIFICACIÓN DE LA ELIMINACIÓN ENTRE LAS 13 PLAZAS DEL SERVICIO DE RAYOS DEL HUMV PLAZAS AFECTADAS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN SIENDO SUS TRABAJADORAS DISCRIMINADAS RESPECTO A OTRAS CATEGORÍAS PROFESIONALES QUE SÍ CONSOLIDAN SU PLAZA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno

¿Cómo se justifica que habiendo entre estas 13 plazas del servicio de Rayos, plazas afectadas por el proceso de estabilización, estas trabajadoras no puedan estabilizar en el puesto que venían desempeñando durante años y se vean discriminadas respecto a otras plazas y también afectadas por el proceso de estabilización en otras categorías profesionales que si consolidaran en su plaza?

En Santander, 27 de noviembre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."